

CONSTRUCTORA AROK S.A

Montalvo - Los Ríos

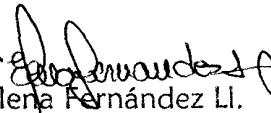
Señores.
AROK S.A
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- a) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, y las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- b) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.
- c) He revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del 2010 encontrando conformidad en los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las revisiones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente,


Sra. Elena Fernández Ll.
C.I 1204252009
COMISARIO

27 OCT 2011